

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 2 de junio de 2017, para la ampliación de la Bolsa de Trabajo "Personal Técnico Auxiliar de Actividades Específicas Mantenimiento y Servicios a la Producción (Grupo IV)" a la vez que se nombran los miembros del Tribunal que ha de dirigir dicho proceso.

Mediante Resolución de la Gerente de 2 de junio de 2017 se convoca un proceso selectivo para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Personal Técnico Auxiliar de Actividades Específicas Mantenimiento y Servicios a la Producción (Grupo IV)" con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Conforme a lo previsto en la Base cuarta, en su apartado primero, La Gerente de la UPV/EHU dictará Resolución aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos con expresión de los motivos de exclusión.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta, la composición íntegra del Tribunal Calificador que ha de dirigir el proceso selectivo se hará pública junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional anexa de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Auxiliar de Actividades Específicas Mantenimiento y Servicios a la Producción (Grupo IV)"

La admisión definitiva de un/una aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

Segundo.- Nombrar como miembros titulares del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Auxiliar de Actividades Específicas Mantenimiento y Servicios a la Producción (Grupo IV)" a las siguientes personas:

Presidente	Juan Carlos Cítores Alonso.
Vocal	José Ignacio Albizua Landa.
Secretario	Luis Bravo Albizu.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU habilitada al efecto (<http://www.pas-personal.ehu.es>) así como en los tableros de anuncios de cada una de las dependencias descritas en las Base 4.1.

Quinto.- Habilitar, en virtud de lo dispuesto en la Base General 4.1., un plazo de cinco días

hábiles para la presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, o subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión – u omisión, en su caso- justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En Leioa, a 25 de septiembre de 2017.

LA GERENTE DE LA UPV/EHU


Miren Lorea Bilbao Arteché

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017
(BOPV de 3 de febrero de 2017)

